



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2018/2/PPOYS-28**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-06-2020 a las 13:39 horas.



Mejora de las redes de abastecimiento, saneamiento, pluviales, riego, canalizaciones eléctricas, soterramiento de cruces aéreos, etc y posterior pavimentación con firme rígido de hormigón y empedrado con árido grueso seleccionado de la zona, en formación de líneas de agua centrales (inicio y finales de calles), en la calle Real y calle Baja Iglesia, ambas localizadas en el núcleo de población de Bérchules

→ Valor estimado del contrato 94.588,43 EUR.

→ Tipo de Contrato Concesión de Obras Públicas

→ Importe 114.452 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 94.588,43 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45111000 - Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45232200 - Obras auxiliares para líneas de conducción eléctrica.

→ 45232400 - Obras de alcantarillado.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qJwQMdgSON8SugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Bérchules**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0WlQBT%2BKHCQK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 1

→ (18451) Bérchules España

→ ES614

Contacto

→ Teléfono +034 958769001

→ Correo Electrónico aytoberchules@gmail.com

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Alcaldía del Ayuntamiento de Bérchules

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 1
→ (18451) Bérchules España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Bérchules

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 1
→ (18451) Bérchules España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/07/2020 a las 12:52

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Alcaldía del Ayuntamiento de Bérchules

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 1
→ (18451) Bérchules España

Objeto del Contrato: Mejora de las redes de abastecimiento, saneamiento, pluviales, riegos, canalizaciones eléctricas, soterramiento de cruces aéreos, etc y posterior pavimentación con firme rígido de hormigón y empedrado con árido grueso seleccionado de la zona, en formación de líneas de agua centrales(inicio y finales de calles), en la calle Real y calle Baja Iglesia, ambas localizadas en el núcleo de población de Bérchules

→ Valor estimado del contrato 94.588,43 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 114.452 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 94.588,43 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45111000 - Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45232200 - Obras auxiliares para líneas de conducción eléctrica.

→ 45232400 - Obras de alcantarillado.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Contratación de, al menos, un trabajador menor de 35 años, mínimo el 50% de la duración de la ejecución de la obra

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se acreditará la solvencia técnica o profesional mediante relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a: 100.000,00 € Esta

relación deberá ir acompañada de los certificados acreditativos correspondientes de buena ejecución; indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- Técnicos o unidades técnicas - Para empresas de nueva creación b) Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Para empresas de nueva creación f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Para empresas de nueva creación c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de: 100.000,00 € El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- MEJOR OFERTA ECONOMICA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : 10 puntos X OC (% baja) / MO (% baja)

- Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No